



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo de Familia Oral del Circuito de Barranquilla

FIJACIÓN EN LISTA.

Se fija en Lista el presente proceso **Impugnación de Paternidad** en traslado de la EXCEPCIONES PREVIAS, propuestas por la parte demandada.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FOLIO
2023-00173	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	ICBF	JOSE MANUEL VARELA OSPINO	EXCEPCIONES PREVIAS	11

SE FIJA : VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024); 7:30 a.m.

SE DESFIJA: VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), 4:00 p.m.-

De acuerdo al 101 y 110 del Código general del Proceso, se concede traslado a la parte demandante de las excepciones previas propuestas, por el término de TRES (03) días: Del VEINTICINCO (25) de ABRIL de 2024, 7:30 a.m. hasta el VEINTINUEVE (29) de ABRIL de 2024, hasta las 4:00 p.m.


EVER JIMÉNEZ SAMPAYO

SECRETARIO JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA